AUTO DE SUSTANCIACIÓN NO. 542
PROCESO: Ejecutivo de Alimentos.
DEMANDANTE: Mónica Andrea Valencia Herrera.
DEMANDADO: Ronnal Dubernny Castaño Chaverra.
RAD: 17174318400120220001300.

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas, veinticinco de octubre de dos mil veintidós

Agréguese y déjese en conocimiento de la parte demandante dentro del presente proceso, la respuesta enviada a través del correo electrónico del despacho, procedente del Ministerio de Defensa Nacional-Policía Nacional-Dirección de Talento Humano-Área Nómina Personal Activo de la ciudad de Bogotá D.C.

NOTIFÍQUESE,

CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
-Juez-